



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2024. EXPEDIENTE 2024/4322.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 5 de julio de 2024.

Debatido el asunto se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 19 votos a favor (13 PP; 4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC, 1 VOX); 1 abstención @VIP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Hacer expreso reconocimiento de deudas, procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 14.888,48 euros, reconocimiento extrajudicial 2/2024.

Segundo.- Autorizar el pago de la deuda reconocida con cargo al presupuesto para el 2024.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/07/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
15/07/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	375cace04c83410394f3cfef7b32e781001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	